

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31997** TROQUELERÍA LARRONDO, SOCIEDAD LIMITADA

La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao (Bizkaia), hace saber que en el procedimiento de ejecución n.º 19/08, seguido a instancia de D./D Agustín Ramos Sancho contra "Troquelería Larrondo, Sociedad Limitada", se ha dictado Auto cuya Parte Dispositiva dice: "A los efectos de las presentes actuaciones (autos n.º 759/07 ejecución n.º 19/08), y para el pago de 11.026,16 euros de principal y otros 2.227,98 euros, calculados por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, a la deudora "Troquelería Larrondo, Sociedad Limitada", sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago".

Bilbao, 29 de octubre de 2009.- La secretario judicial.

ID: A090079328-1